



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN A LA SALUD” DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA.

PAE 2022 - EJERCICIO 2021.

**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO.**

**Departamento de Evaluación a Fondos y Programas
Institucionales y Mejora Continua.**

FICHA TÉCNICA

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario “Coordinación de Protección a la Salud” del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA.

Tema de Análisis	Resumen Narrativo
I. Características del programa presupuestario vinculado al Fondo.	<p>Se observó que el programa tuvo cambios importantes ya que en el ejercicio 2020 el Programa Asistencia Integral en Salud y Cobertura, cambió por el Programa Coordinación de Protección a la Salud para el Ejercicio Fiscal 2021, motivo por el cual no se logró un buen diseño desde el planteamiento del árbol de problema y objetivos, ya que no cuentan con una buena lógica ascendente. Así mismo, se observa que el Programa presupuestal no cuenta con un diagnóstico situacional que justifique el diseño. Además de que no hacen mención del Programa Institucional donde se hable de la misión, visión y objetivos institucionales de la dependencia ejecutora del Programa, por lo que se observa que deben mejorar en estos puntos para no comprometer el Programa.</p>
II. Presupuesto.	<p>Se observó que los recursos financieros del Programa se destinaron de manera eficiente, contando con médicos generales eficientes, así como, infraestructura y equipos médicos necesarios para otorgar servicios de salud con calidad a la población sin seguridad social laboral.</p>
III. Productos y procesos sustantivos.	<p>Se identificó que el presupuesto del Programa se ejecutó en los Servicios de Salud del Estado conforme a la normativa federal de la Estrategia Programática del ramo 33, en donde se define de manera general, quienes serán los beneficiarios de los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FASSA. Sin embargo, institucionalmente la dependencia ejecutora no informa sobre la estrategia de cobertura para atender las áreas de enfoque objetivo del Programa sujeto a evaluación y no se identifican procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FASSA.</p>
IV. Cobertura.	<p>Se identificó que no se informa la estrategia de cobertura por parte de los Servicios de Salud de Michoacán, ya que no cuenta con una metodología para definir y cuantificar a las diferentes áreas de enfoque, y en donde se definan tanto metas de cobertura en distintos periodos, como plazos para su revisión y actualización. Sin embargo, cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque de acuerdo a los lineamientos del fondo, que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados.</p>
V. Resultados.	<p>Se observó que el comportamiento general del FASSA reportado en la MIR federal correspondiente al estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021, resultó del 100.28%, por lo que se considera un resultado destacable cumpliendo con la mayoría de las metas programadas. En cuanto a la MIR del Programa estatal en donde incurrieron los recursos del FASSA, se reporta en el ejercicio fiscal 2021 cuatro indicadores vinculados al Fondo, correspondientes a cada nivel de</p>



FICHA TÉCNICA

	<p>desempeño los cuales cumplieron con la meta programada al inicio del ejercicio fiscal teniendo un desempeño destacable. Así mismo, no fue posible calcular de manera adecuada la relación costo-efectividad, como se estipula en los TdR de la presente evaluación, dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas.</p>
--	--

VI. Aspectos Susceptibles de Mejora

No	Tipo	ASM	Sugerencia de atención
1	AE	Documentar un diagnóstico en materia de salud que permita identificar la problemática que se atiende, así como la cuantificación y ubicación territorial de la población potencial, objetivo y atendida por parte del Programa, en aras de justificar plenamente la estrategia de intervención.	Elaborar un Diagnóstico del Programa Presupuestario.
2	AE	Reelaborar el árbol de problemas y de objetivos, con la finalidad de mejorar la planeación del programa a través de su diseño.	Rediseñar el árbol del problema y objetivos.
3	AE	Documentar un Programa institucional que permita conocer la misión, la visión y los objetivos institucionales de la dependencia ejecutora, con el objeto de corroborar que el Programa presupuestal encamina los recursos y esfuerzos utilizados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	Elaborar un Programa Institucional.
4	AI	Realizar una evaluación en materia de Diseño al Programa presupuestario, en aras de corroborar su contribución hacia los objetivos estratégicos de la dependencia responsable del mismo, la coherencia de la MIR, la congruencia entre el diseño y la normatividad aplicable y que, a su vez, permita identificar las posibles duplicidades o complementariedades con otros Programas presupuestarios.	Realizar una Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario.
5	AE	Revisar y homologar la correspondencia de los datos financieros reportados en los distintos sistemas en pro hacia la transparencia y rendición de cuentas.	Revisar la coherencia entre los reportes internos de SSM, con lo que se reporta en el SRFT.
6	AI	Documentar una estrategia de cobertura en donde se incluya la descripción y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida que incluya el horizonte de metas a corto, mediano y largo plazo con el fin de mejorar el	Generar una estrategia de cobertura del programa presupuestario.



Coordinación de Planeación para el Desarrollo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

FICHA TÉCNICA

		desempeño del Programa presupuestario y la gestión para resultados.	
7	AI	Documentar y darle seguimiento a la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida con los bienes y servicios financiados con recursos del FASSA, con la finalidad de medir de manera específica el costo promedio por área de enfoque atendida, y prever metas de corto y mediano plazo.	Generar una estrategia de cobertura del programa presupuestario.
8	AE	Definir y documentar un padrón de beneficiarios específico para el Programa con la finalidad de contar con una base de datos que cuantifique a los beneficiarios que reciben los componentes del mismo, así como el mecanismo de actualización y depuración.	Elaborar un padrón de beneficiarios.
9	AE	Reportar y registrar el porcentaje de avance en la atención a los ASM, así como los productos obtenidos una vez dado el cumplimiento, con la finalidad de que la dependencia se integre a hacia el proceso de mejora de la gestión.	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora y registrar el avance de los mismos en el Sistema de Seguimiento a los ASM de la CPLADEM.
10	AE	Documentar los cambios o modificaciones "sustanciales" al Programa, en aras de mejorar la transparencia y rendición de cuentas.	A partir del diagnóstico, tendrán esta herramienta que deberá actualizarse cuando exista algún cambio sustancial en el Programa presupuestal.



**Coordinación de
Planeación para
el Desarrollo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

